

Protege nueva jueza a mando huachicolero

ABEL BARAJAS

Una de las nuevas juezas federales blindó al Contralmirante Fernando Farías Laguna, implicado en los casos de huachicol fiscal, para que, en el caso de que hoy acuda al Penal del Altiplano y sea vinculado a proceso, no sea encarcelado.

La Jueza Emma Cristina Carlos Ávalos le otorgó la protección a pesar de que se le atribuye un delito con prisión obligatoria.

El sobrino político del ex Secretario de la Marina, Rafael Ojeda, se encuentra prófugo de la justicia por delincuencia organizada con fines de cometer delitos en materia de hidrocarburos, delito que tiene prevista la prisión preventiva de oficio, es decir, sin posibilidad de llevar el proceso en libertad.

La recién electa Jueza Décimo Primero de Distrito en Materia Penal en la CD-MX, emitió un acuerdo en el que confirmó que la suspensión provisional que concedió al Contralmirante prohíbe que le ejecuten la prisión preventiva oficiosa, en caso de ser procesado.

“No podrá ser privado de su libertad, aunque comparezca ante el juez de control a la audiencia inicial (bajo los efectos de la suspensión) y eventualmente se le imponga la medida cautelar de prisión preventiva (justificada u oficiosa)”, dice el acuerdo aclaratorio al que REFORMA

tuvo acceso.

El Juez Mario Elizondo Martínez, del Centro de Justicia Penal Federal de Almoloya, citó al Contralmirante a una audiencia para hoy miércoles a las 9:00 horas.

El Contralmirante Fernando Farías y su hermano el Vicealmirante Manuel Roberto, preso en el Altiplano, están acusados por la FGR de encabezar una red de corrupción de marinos en las Aduanas y contrabandear 31 buques con combustibles en Altamira y Tampico.

